



Niegan hechos anticipados de campaña en acto del *tricolor*

DE LA REDACCIÓN

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó la solicitud de medidas cautelares promovida por Morena en contra del PRI, por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, derivado del acto denominado Diálogos por México, en el que participaron los aspirantes a la candidatura presidencial del *tricolor*.

No obstante, la institución llamó a los priistas a "conducirse con imparcialidad y neutralidad" a fin de no afectar la equidad en la contienda, así como respetar los tiempos establecidos por la ley en materia de campañas y precampañas.

La advertencia la dirigió al presidente del partido, Alejandro Moreno, y a los participantes en el encuentro: Beatriz Paredes, Ildelfonso Guajardo, Alejandro Murat, José Ángel Gurria, Claudia Ruiz Massieu, Esteban Alejandro Villegas, Enrique de la Madrid y Miguel Ángel Riquelme.

Morena acusó de posible uso indebido de recursos públicos con fines de promoción personalizada

y uso indebido de la pauta partidista en medios electrónicos para los promocionales priistas relacionados con el foro realizado los pasados 17 y 18 de octubre.

Dicha comisión consideró improcedente la solicitud porque "no se actualizan los elementos de urgencia, imperiosa necesidad o peligro en la demora para su dictado, en virtud de que los posibles daños o consecuencias que podrían provocar están íntimamente vinculados con el proceso electoral federal de 2024, que iniciará en septiembre de 2023; es decir, faltan 11 meses para su comienzo".

A la vez, dijo que las manifestaciones de los participantes del encuentro del PRI difundidas en redes sociales no representaron una difusión activa y "los materiales son expresiones genéricas en las que no se solicita el voto de la ciudadanía en favor o en contra de alguna opción política y no se está en un proceso electoral".

Aclaró que la queja por posible uso indebido de recursos públicos para una promoción personalizada deberá ser abordada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.